



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Divisorio 730264089001-2020-00061-00.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 507 del Código General del Proceso, se designa como partidor al doctor VÍCTOR EDUARDO MERA MOSQUERA, auxiliar de la justicia, teléfono 3013826009, correo electrónico merasabogados@hotmail.com; no obstante, las partes pueden designar de mutuo acuerdo un partidor diferente, informándolo a este Juzgado en el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente decisión.

Se fija el término de un (1) mes para que el partidor designado presente el respectivo trabajo partición.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb6dbe34487d7b6bbb84dbcf945df9ad56042e3195df249c289acb243b19b6f0**

Documento generado en 07/12/2021 03:38:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3 # 6-06 Tel. 3177759573
Correo: j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co